

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

OSCAR MEDINA ESPAÑA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE TORROX.

Finalizado el proceso selectivo para la contratación laboral temporal de dos animadores/as socioculturales con destino al desarrollo del programa “Ciudades ante la droga 2016”, en virtud de la propuesta formulada por el Tribunal Calificador nombrado al efecto, y en armonía con las atribuciones que me confiere el art. 21.1 g) y h) de la Ley de Bases de Régimen Local, por la presente,

HE RESUELTO:

Se realice contrato laboral de carácter temporal a media jornada, por un periodo de cinco meses, a D^a Nieves Maria España Talamonte y D^a Inmaculada Baena Lorencio por haber obtenido las mayores puntuaciones.

Para que conste y surta los efectos oportunos, en Torrox a fecha de firma electrónica.